



31 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2736 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- La Providencia N° 10.365, de fecha 19 de julio de 2024 ingresada por Oscar Santibáñez González, quien solicita al Sr. Alcalde permiso para realizar evento el día sábado 03 de agosto en sector El Cerrillo-Linderos.

3.- La Providencia N° 10.569, de fecha 23 de julio de 2024 ingresada por Oscar Santibáñez González, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar concierto de banda musical "Las Cintas" compuesta por estudiantes del Liceo Francisco Javier Krügger, el día 03 de agosto de 2024 en Villa Las Orquídeas-Linderos.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de concierto de banda musical "Las Cintas" compuesta por estudiantes del Liceo Francisco Javier Krügger, el sábado 03 de agosto de 2024, desde las 17:00 a las 22:00 horas, en plaza ubicada en calle Pastor Molina con calle Martillero Gonzalo Rosende-Linderos; de acuerdo a lo informado por Oscar Santibáñez González.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde